

Hato Mayor del Rey,
19 de noviembre del 2006.

**MUNICIPIO HATO MAYOR – PROVINCIA HATO MAYOR
CONSULTA POPULAR PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCION
ASAMBLEA MUNICIPAL**

Siendo las 10: 00 a.m. se dio inicio a la Asamblea Municipal para la consulta popular, a los fines de modificar la carta magna de nuestra nación. A seguidas, el Lic. Ney Sánchez Díaz, quien fungió como moderador invito al Dr. Rafael Rosa Hidalgo a dar la bienvenida a los 79 munícipes presentes. De inmediato se continuó con la invocación a cargo del P. Héctor Sánchez Díaz. Luego se presento a la mesa de honor compuesta por: Prof. Mártires Monas, Dra. Daysis Quezada, Prof. Ramón Rosa, Dr. Rafael Rosa Hidalgo, Lic. Armando Defillo, Dr. Cesar Pina Toribio y Dra. Delia Peguero Núñez.

El Prof. Ramón Rosa, facilitador de la provincia, presento al Dr. Cesar Pina Toribio, quien representa a la Comisión de Juristas que comisiono el señor presidente de la republica, Dr. Leonel Fernández Reyna, quien expuso los objetivos de la consulta. Dijo que el objetivo principal es concretar la democracia en la Republica Dominicana y fortalecerla. Se refirió a las 77 preguntas del material preparado por la comisión de juristas para la consulta, felicitando a la sala por la asistencia y por la oportunidad dada a la población, por primera vez, de participar en un evento de esta naturaleza.

Luego, Ramón Rosa Explico la metodología a seguir diciendo: Primero: Que se discutirán las 77 preguntas en grupos de 10 personas cada uno llegando a un consenso o por la aprobación de la mayoría y eligiendo a un (a) coordinador (a) y a un (a) relator (a). Segundo: Terminados los debates en los grupos habrá una plenaria para lograr un consenso general. Tercero: Al final se elegirán tres personas para representar al municipio en la Asamblea Nacional.

El Lic. Santo Mariano Castro, sugirió que se presenten los participantes de todas las instituciones. A continuación se eligieron los (as) coordinadores (as) y los (as) relatores (as).

El Lic. Rubén Darío Cruz sugirió que las preguntas sean respondidas con si o no y que se haga una motivación a algunas en que fuere necesario para mayor claridad.

Resultaron electos en las mesas:

Relator (a):	Coordinador(a)
1.-Víctor Pena	Marcelina Pérez
2- Ing. Orlando Castillo	Maria M. Sosa
3.-Lic. Liduvina Paulina	Lic. Ramón Juan Santana
4.-Johanna Núñez	Lic. Rafael Martínez
5.-Carmen E. Liriano	Lic. Rubén D. Cruz

El señor Carlos Mesa, miembro de la Comisión de Coordinación Nacional, participo de manera activa en los trabajos de los grupos, dando las explicaciones de lugar.

Los grupos iniciaron sus trabajos. Hubo un descanso para almuerzo de 12:30p.m. a 1: 30 p.m. Mas tarde continuaron los debates en los grupos. A las 3: 15 se inicio la plenaria. Con relación a la pregunta no. 25, el Lic. Rubén Darío Cruz sugirió que se busque una forma de impedir que todo el que renuncie a un cargo senatorial o a una diputación, pueda volver a esa posición en el mismo periodo y el Lic. Ramón Juan añadió que sea el pueblo el que escoja nuevamente al sustituto del renunciante de la terna propuesta por el partido que la obtuvo. La Lic. Marcelina Pérez, intervino y apunto que no se debe volver al pueblo para elegir al sustituto por los costos que conllevaría una nueva elección.

Por su parte, el Dr. Santiago Vilorio Lizardo dijo que el partido debe presentar la terna y que lo elija el propio partido porque en las elecciones el pueblo en su soberanía eligió a esa persona dentro de ese partido y si renuncio la senaduría o la diputación le pertenece al partido.

El Prof. Mártires Monas propuso que se elija un suplente a los (as) senadores (as) y a los diputados (as) para ser sustituidos por su renuncia o por su muerte.

En la pregunta no. 26 el Lic. Rubén Darío Cruz sugirió que en Santo Domingo y Santiago deberían elegirse dos senadores (as) por la gran cantidad de personas que viven en ambas ciudades.

El grupo no. 1 propuso en la pregunta no. 29 que sean ambas cámaras. El grupo no. 5 propuso que sea el Consejo Nacional de la Magistratura con legitimidad de la sociedad civil. En la pregunta no. 30, Rubén D. Cruz dijo que sin fijarlo, se le ponga un tope definitivo. La Lic. Liduvina Paulino propuso que se le reconozca una cuota de diputación por la cantidad de votos a algunos partidos minoritarios. Fernando Betancourt añadió que esto obligaría a los partidos pequeños a hacer su trabajo o van a desaparecer. En la pregunta no. 33, el Dr. Santiago Vilorio dijo que la Suprema Corte de Justicia debe dar su opinión favorable.

En la pregunta no. 39, el grupo uno propuso que los numerales 9, 11, 12, 13, 16, 19, 20, 25 y 26 deben se eliminados.

El prof. Mártires Monas propuso que deben conjugarse las propuestas b, c y d en la pregunta no. 47 y en la 59 que los representantes de la Suprema Corte de Justicia se elijan como los senadores y diputados mediante el voto universal.

El Pastor evangélico, Fernando Betancourt solicito de manera individual, Primero: que como la constitución establece la igualdad entre los dominicanos y la libertad de cultos, se le otorgue igualdad de trato a todas las iglesias evangélicas en toda su extensión. Segundo: Que conste en nuestra constitución la prohibición de matrimonios entre homosexuales, tercero: que la enseñanza bíblica no sea sectorial y cuarto: que conste la prohibición constitucional del aborto.

El señor Andrés Ramírez Mota hizo una propuesta individual, la cual anexamos, de igual modo la Dra. Daysis Quezada y la Secretaria de Estado de la Mujer, anexas también.

La plenaria termino a las 5:15 P. M. Se hicieron varias propuestas para elegir a los representantes en la Asamblea Nacional, resultado electos: El Dr. Rafael Rosa Hidalgo, P. Héctor Sánchez Díaz y la Dra. Daysis Quezada. Finalizando la asamblea municipal a las 5:30 pm.

Lic. Armando Defillo
Coord. Municipal

Dra. Delia Peguero Núñez
Relatora municipal

Municipio HATO MAYOR - Provincia HATO MAYOR
Formulario de Resultados de la Consulta Popular
Reforma de la Constitución de la Republica Dominicana

1. Fecha: 19 de Noviembre de 2006
2. Municipio: Hato Mayor del Rey
3. Lugar: Ayuntamiento Municipal
4. Número de grupos: 1

Preguntas	Votaciones							Abstención	Total
	Preguntas de dos opciones		Preguntas de varias opciones						
	Sí	No	a	b	c	d	e		
1	X								1
2	X								1
3	X								1
4	X								1
5		X							1
6	X								1
7	X								1
8	X								1
9	X								1
10	X								1
11	X								1
12	X								1
13	X								1
14	X								1
15	X								1
16	X								1
17	X								1
18	X								1
19		X							1
20	X								1
21	X								1
22	X								1
23	X								1
24	X								1
25	X								1
26		X							1
27	X								1
28				X					1
29				X					1
30					X				1
31	X								1
32	X								1
33	X								1
34	X								1
35	X								1
36			X		X				1
37	X								1
38				X		X			1

Preguntas	Votaciones							Total	
	Preguntas de dos opciones		Preguntas de varias opciones						Abstención
	Sí	No	a	b	c	d	e		
39	X							1	
40	X							1	
41	X							1	
42				X				1	
43	X							1	
44			-	-				1	
45	X							1	
46				X				1	
47						X		1	
48				X				1	
49				X				1	
50	X							1	
51	X							1	
52					X			1	
53	X							1	
54			X	X				0	
55	X							1	
56	X							1	
57	-	-						0	
58			X					1	
59	X							1	
60				X				1	
61	-	-						1	
62	-	-						1	
63	X							1	
64	X							1	
65	X							1	
66	X							1	
67	X							1	
68	X							1	
69	X							1	
70	X							1	
71	X							1	
72	X							1	
73	X							1	
74	X							1	
75		X						1	
76	X							1	
77	X							1	

Nota: En el caso de la pregunta 38 se evaluarán las opciones "a" y "b" y de acuerdo a sus resultados se evaluarán las opciones "c" "d". Por esto se ha dispuesto una Columna adicional para la "Abstención" y una para el "Total". En la columna "Abstención", la primera celda e izquierda a derecha es para el número de abstenciones correspondientes a "a" y "b". En este orden, la segunda es para el número de abstenciones de "c" y "d". En consecuencia, igual debe disponerse en las celdas correspondientes al "total".